

# ORD. 174/2021 - AUTORIZACIÓN BONOS CONTRIBUCIÓN SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES.-

*Publicado el 28 diciembre, 2021*

...VISTO

La nota presentada por la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Salto, Sra. Susana Luján Ramírez, con fecha 23 de Noviembre del corriente año; y

...CONSIDERANDO.

QUE por la misma solicita autorización para poner en circulación 150 Bonos Contribución, a los efectos de sostener dicha Institución;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.** Autorízase al SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES, a la puesta en circulación y venta de CIEN (100) BONOS CONTRIBUCION, a un valor de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-) c/uno, pagaderos en DIEZ (10) CUOTAS iguales y consecutivas de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900) c/una.-

**ARTICULO 2º.** La Entidad solicitante deberá cumplir los requisitos del Artículo 19º de la Ordenanza N° 014/96: de los Bonos Contribución.-

ARTICULO 3º. La Entidad solicitante deberá rendir Cuentas al finalizar esta Campaña, ante este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º. Comuníquese a la Entidad Organizadora la prohibición de sorteo de Premios de ninguna naturaleza, haciéndose pasible de las sanciones previstas en la legislación vigente, en caso de verificarse la violación de tal situación.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-

#### ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Cultura y Turismo.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Enero de 2022.-

